30/01/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales

Real Decreto-ley 2/2017, de 27 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por los últimos temporales. (BOE núm. 24, de 28 de enero de 2017)

Durante los últimos días del mes de noviembre y primeros del mes de diciembre de 2016, especialmente los días 3, 4 y 5, se han producido precipitaciones persistentes y de elevada intensidad que han afectado principalmente a la costa occidental de la provincia de Málaga y al litoral de las provincias de Cádiz y Huelva, con acumulaciones de entre 130 y 140 l/m2, así como en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, con acumulaciones de entre 130 y 170 l/m2.

Como consecuencia del temporal de lluvia se activaron tanto el Plan Especial por Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los Planes de emergencia municipales en esas tres provincias y el Plan de Autoprotección del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol.

Posteriormente, desde el pasado 17 de diciembre se han sucedido, tanto en el levante pe ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |